



## Barreras para el trabajo decente de las mujeres rurales

María Antonieta Barrón Pérez

### Resumen

A partir de una serie de preguntas, la autora pretende dar respuesta a una interrogante principal, ¿las mujeres de áreas rurales tienen condiciones de poseer un empleo decente o la posibilidad de lograr la inclusión laboral decente? Considerando su cuantificación respecto a la población total, el análisis de sus condiciones socioeconómicas –analfabetismo y pobreza–, y las características de las actividades económicas que desempeñan, la autora concluye que el marco de acción de las mujeres de áreas rurales es de precariedad en las condiciones de vida y de trabajo productivo.

**Palabras clave:** mujeres rurales; analfabetismo, pobreza; actividades económicas; jornaleras migrantes.

En México, de 112 millones de habitantes que reporta el *Censo de Población y Vivienda 2010*, 23% viven en áreas rurales, o sea 26 millones de personas habitan en localidades menores a 2,500 habitantes, de las cuales 12.9 millones son hombres y 13.1 millones son mujeres. Por entidad federativa la proporción de la población rural es muy desigual. Siete entidades tienen entre 39% y 53% de población rural, en Oaxaca representa 53%, Chiapas 51%, Hidalgo 48%, Tabasco 43%, Guerrero 42%, Zacatecas 41% y Veracruz 39%. Diferencias que marcan en principio desigualdades socioeconómicas con el resto de entidades del país.

La presencia de población rural está asociada a la pobreza, baste mostrar dos indicadores. Del total de viviendas en México, 28.1 millones, 624 mil no tienen energía eléctrica, lo que representa 2.2% del total de viviendas del país, pero separándolas por tamaño de localidad, de los 6.2 millones de viviendas rurales, o sea localidades de menos de 2,500 habitantes, 6.5% no tiene luz eléctrica y representa 64% de las viviendas sin energía eléctrica del país. De esta forma, se puede afirmar que en la escala de pobreza, la población rural es la más pobre, y como veremos más adelante, de entre ellos, las más pobres son las mujeres y de entre ellas las indígenas.<sup>1</sup>

Para analizar si existe o no trabajo decente entre las mujeres de áreas rurales se plantean varias preguntas. ¿Cuántas son? ¿Dónde están? ¿Qué hacen? ¿Cuáles son sus condiciones de vida? Si trabajan ¿Dónde trabajan? ¿Cuáles son sus condiciones de trabajo? Preguntas que permitan dar respuesta a si las mujeres de áreas rurales tienen condiciones de poseer un empleo decente o la posibilidad de lograr la inclusión laboral decente, no es que las mujeres de áreas rurales no se encuentren en el mercado de trabajo, sí lo están pero en menor proporción que la media nacional y de gran precariedad en sus condiciones de trabajo.

Correo electrónico: antonietabarron@yahoo.com.mx.

Fecha de recepción: 26 de marzo de 2013.

<sup>1</sup> Baste revisar los reportes de pobreza de CONEVAL, informes del Programa de Mujeres de la CDI, Programa de Organización Productiva para las Mujeres Indígenas POPMI, Instituto Nacional de la Mujer, por señalar los registros macro.

## ¿Cuántas son?

Considerando a la población por grupos de edad y sexo encontramos un comportamiento en la distribución por edades que sugieren varios fenómenos.

Cuadro 1. Población rural por grupos de edad y sexo. 2010

Edades	Hombres	%	Mujeres	%	Índice de feminización
0 a 4	1,418,554	10.9	1,378,867	10.4	0.97
5 a 9	1,500,214	11.6	1,459,291	11.0	0.97
10 a 14	1,519,774	11.7	1,480,564	11.1	0.97
15 a 19	1,435,421	11.1	1,423,179	10.7	0.99
20 a 24	1,032,541	8.0	1,155,016	8.7	1.12
25 a 29	842,761	6.5	953,114	7.2	1.13
30 a 34	828,812	6.4	926,851	7.0	1.12
35 a 39	805,125	6.2	860,996	6.5	1.07
40 a 44	676,637	5.2	711,392	5.4	1.05
45 a 49	587,465	4.5	622,821	4.7	1.06
50 a 54	510,296	3.9	527,678	4.0	1.03
55 a 59	439,496	3.4	437,872	3.3	1.00
60 a 64	367,688	2.8	363,254	2.7	0.99
65 y mas	1,014,752	7.8	987,155	7.4	0.97
<b>Total</b>	<b>12,979,536</b>	<b>100.0</b>	<b>13,288,050</b>	<b>100.0</b>	<b>1.02</b>

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

En primer lugar la proporción de niños de 14 años y menos es mayor que el promedio nacional, 34.2% de los hombres y 32.5% de las mujeres tienen entre 0 y 14 años, esta proporción a escala nacional es de 30.3% entre los hombres y 27.9% entre las mujeres, lo que sugiere una mayor tasa de fecundidad entre las mujeres rurales.

Una segunda cuestión que difiere de la media nacional es que entre la población rural, el índice de feminización es significativamente mayor entre las mujeres de 20 a 34 años que la media nacional, lo que sugiere migración de los jóvenes hombres.

## Condiciones socioeconómicas

Tomemos dos elementos para describir las condiciones de vida de la población rural y de las mujeres, que contribuye a darles desventajas para incorporarse al mercado de trabajo.

### Analfabetismo

Aunque puede parecer reiterativo, es importante volver a señalarlo, la población rural muestra mayores niveles de analfabetismo que la población urbana.

Cuadro 2. Población de 15 años y más analfabeta por grupos de edad, sexo, urbana y rural

Edad	Rural		Urbana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15 a 19	2.62	2.40	0.96	0.73
20 a 24	4.24	<b>4.49</b>	1.22	<b>1.11</b>
25 a 29	6.39	<b>7.44</b>	1.56	<b>1.56</b>
30 a 34	8.29	<b>10.27</b>	1.95	<b>2.15</b>
35 a 39	8.91	<b>12.35</b>	2.00	<b>2.48</b>
40 a 44	10.90	<b>16.83</b>	2.42	<b>3.63</b>
45 a 49	14.28	<b>23.15</b>	3.14	<b>5.23</b>
50 a 54	17.45	28.34	3.95	7.05
55 a 59	22.32	35.93	5.47	9.99
60 a 64	28.24	43.15	7.85	13.86
65 a 69	33.56	49.68	10.99	18.54
70 a 74	40.31	56.40	14.99	23.17
75 a 79	42.34	58.68	17.87	25.94
80 y más	48.83	66.09	23.50	31.36
<b>Total</b>	<b>13.08</b>	<b>18.24</b>	<b>3.40</b>	<b>5.28</b>

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.



Como puede observarse en el cuadro anterior, las diferencias son abismales entre la población urbana y rural, es mayor aún entre las mujeres rurales y más entre mujeres que entre los hombres rurales.

Pero si separamos a las mujeres indígenas de las de áreas rurales la situación se vuelve alarmante.

Cuadro 3. Población indígena analfabeta por grupos de edad y sexo

Edad	Hombres	Mujeres	Índice femenino de analfabetismo
15-29 años	6.9	10.9	1.66
30-44 años	14.6	28.1	2.03
45-59 años	25.0	48.7	2.03
60-74 años	43.3	70.1	1.68
75 años y más	54.2	78.7	1.57
<b>Total</b>	<b>19.8</b>	<b>34.4</b>	<b>1.82</b>

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

El artículo 3° constitucional señala que todo individuo tiene derecho a recibir educación, no obstante el derecho constitucional y la presencia del programa de desarrollo humano Oportunidades, se mantiene un rezago de la población rural respecto a la urbana, y de la rural mayor el rezago de los indígenas respecto a los no indígenas y de entre los indígenas, las mujeres las más afectadas.

La existencia del programa Oportunidades es muy importante para el combate a los rezagos educativos de la población pobre incluyendo a la población rural que tenga ese perfil; este programa tiene como objetivo “favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del programa para contribuir a la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza”.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Tomado de las *Reglas de Operación 2012* del Programa Oportunidades. Aunque en el pasado, cuando se llamaba Progresá, tenía otros objetivos estos no eran muy diferentes, sólo que antes estaba dirigido sólo a áreas rurales y hoy el contexto es para todas las regiones, incluyendo las áreas urbanas.

Cuadro 4. Becarios de primaria en los municipios y la cabecera por entidad

Entidad	Municipio	Cabecera	Porcentaje en cabeceras
Distrito Federal	20,983	215,435	273.6
Yucatán	107,786	67,799	62.9
Oaxaca	26,681	15,295	57.3
Nuevo León	40,223	20,314	50.5
Colima	16,379	7,912	48.3
Coahuila	37,617	17,921	47.6
Baja California	24,231	11,376	46.9
Tlaxcala	62,442	28,689	45.9
Tamaulipas	77,667	33,822	43.5
Jalisco	160,867	68,764	42.7
Morelos	74,238	30,457	41.0
Aguascalientes	34,912	13,249	37.9
Quintana Roo	53,939	19,363	35.9
Sonora	63,316	22,649	35.8
Baja California Sur	9,548	3,263	34.2
Chihuahua	49,803	16,419	33.0
Puebla	402,511	123,917	30.8
Michoacán	254,640	75,180	29.5
Guerrero	342,121	94,235	27.5
Durango	70,543	18,411	26.1
Campeche	56,138	13,801	24.6
Guanajuato	260,787	62,971	24.1
Chiapas	542,232	122,095	22.5
México	406,220	91,216	22.5
San Luis Potosí	195,083	43,835	22.5
Zacatecas	92,735	18,754	20.2
Nayarit	45,626	8,471	18.6
Hidalgo	193,445	29,251	15.1
Sinaloa	126,647	18,137	14.3
Querétaro	78,856	8,194	10.4
Tabasco	178,846	16,105	9.0
Veracruz	492,405	n.d.	n.d.
<b>Total</b>	<b>4,599,467</b>	<b>1,137,300</b>	<b>24.7</b>

Fuente: portal del programa de desarrollo humano Oportunidades. Padrón de beneficiarios, 2009.



Aunque aumentó el número de beneficiarios desde 2010 hasta 2012, el problema en materia de escolaridad que se propone eliminar este programa no lo ha logrado, favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación que en el discurso trata de desalentar el trabajo infantil y aumentar el capital humano.

Si el antecedente de Oportunidades, el programa Progresá se inició en 1997, Oportunidades continúa en 2002, han pasado 15 años y si algunos de los primeros beneficiarios tendría por lo menos 8 años, 15 años después tendría 23 años, por tanto, si efectivamente el programa redujo el rezago educativo, los grupos de población entre 20 y 24, y 25 a 29 debieron reducir los niveles de analfabetismo y lo que muestra el cuadro 2, es lo contrario, en la medida en que envejece la población en esa medida aumenta la proporción de analfabetas en las zonas rurales.

Como se puede observar en el cuadro 4, excepto el Distrito Federal que todo es urbano, en 18 entidades la proporción de beneficiarios atendidos en las cabeceras municipales supera 30% del total, casi todas son urbanas.

En el caso de Oaxaca la población rural representa 53% de la población total y en el resto de las entidades, aunque la población rural no siempre es muy alta, debería ser prioritariamente la beneficiaria del programa Oportunidades.

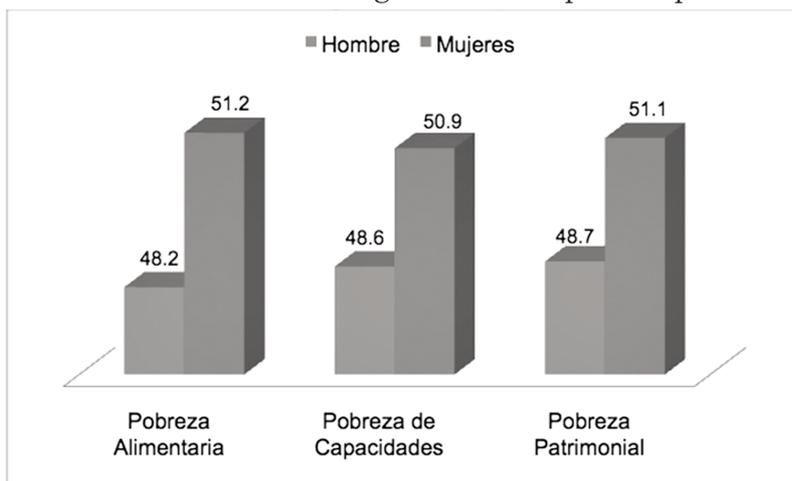
Si a lo anterior agregamos la inflexibilidad en las reglas de operación que obliga a las madres a llevar los registros de asistencia al centro de salud y trabajo comunitario, sin considerar la movilidad de la población o la disposición de su tiempo, concluimos que el impacto del programa más importante del gobierno entre la población que vive en condiciones de marginación, la población rural, es poco significativo.

## Pobreza

La pobreza es otro factor de rezago, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a escala nacional, 18.8% de la población en México sufre pobreza alimentaria, 26.7% sufre pobreza de capacidades y 51.3% pobreza de patrimonio, en el caso de la población rural estas proporciones son: 29.3% la alimentaria, 37.8% la de capacidades y 60.8% de patrimonio.

Entre 2006 y 2010 la pobreza alimentaria pasó de 7.5% a 12.6% de la población urbana, entre la población rural esta pasó de 24.1% a 29.3%, deja de tener importancia que la pobreza alimentaria haya disminuido entre 2008 y 2010, pues esta pobreza, la más lacerante, significó que la población que la sufre haya pasado de 9.8 millones a 12.3 millones de personas, si la población rural asciende a 26 millones de personas, quiere decir que casi 50% de esta sufre pobreza alimentaria, pero si a esta pobreza la separamos por sexo, en 2010 este era el panorama.

Gráfica 1. Población rural según niveles de pobreza por sexo



Analfabetismo y pobreza son dos elementos que contribuyen a crear un entorno de precariedad socioeconómica.

### Condición de actividad

La incorporación de la población al trabajo se registra desde los 12 años y recientemente a partir de los 14, considerando que es de los 15 años a los 49 donde la presión de la población para incorporarse al mercado de trabajo es mayor, se podría suponer que los menores de 15 años son población complementaria y los mayores de 50 también, es decir, que cuando la demanda de mano de obra es mayor que la oferta, logran ocuparse niños y viejos.

### Cuántas estudian y/o trabajan

Producto de la crisis y el aumento del desempleo, ha surgido la necesidad de medir a la población de 15 a 29 años que estudian y/o trabajan. Aunque la información la genera el INEGI a través del *Censo de Población y Vivienda*, está la han recalculado sólo que los cálculos se han hecho para la población en general, y dadas las diferencias entre zonas rurales y urbanas, es importante hacer los cálculos para la población rural por sexo, que es el problema que nos ocupa.

Considerando sólo la población ocupada y los que asisten a la escuela de entre 15 y 29 años,<sup>3</sup> en 2010 la proporción de hombres que ni estudia ni trabaja en las áreas rurales es muy reducida frente a la proporción de mujeres.

<sup>3</sup> Se considera hasta 29 años ya que los datos de escolaridad y ocupación los presentan por grupos quinquenales de edad.

Los resultados muestran que una alta proporción de mujeres en áreas rurales ni estudian ni trabajan, sin embargo, este cálculo es muy agregado, sobre todo en áreas rurales donde muchas de las actividades que llevan a cabo las mujeres no las consideran trabajo, tampoco se descuentan a las que están en la etapa de reproducción o las que reciben remesas y no trabajan, pero con esas limitaciones, los resultados se muestran en el cuadro 5.

Cuadro 5. Población rural de 15 a 29 años con una actividad y sin una actividad por sexo

Sexo y edad	Población total	Estudia o trabaja	Ni estudia ni trabaja	Ni estudia ni trabaja
<b>Hombres</b>				
15 a 19	1,422,245	1,308,968	113,277	7.96
20 a 24	1,037,959	945,902	92,057	8.87
25 a 29	851,406	779,278	72,128	8.47
<b>Mujeres</b>				
15 a 19	1,412,638	812,232	600,406	42.50
20 a 24	1,128,714	370,148	758,566	67.21
25 a 29	951,492	243,057	708,435	74.46

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

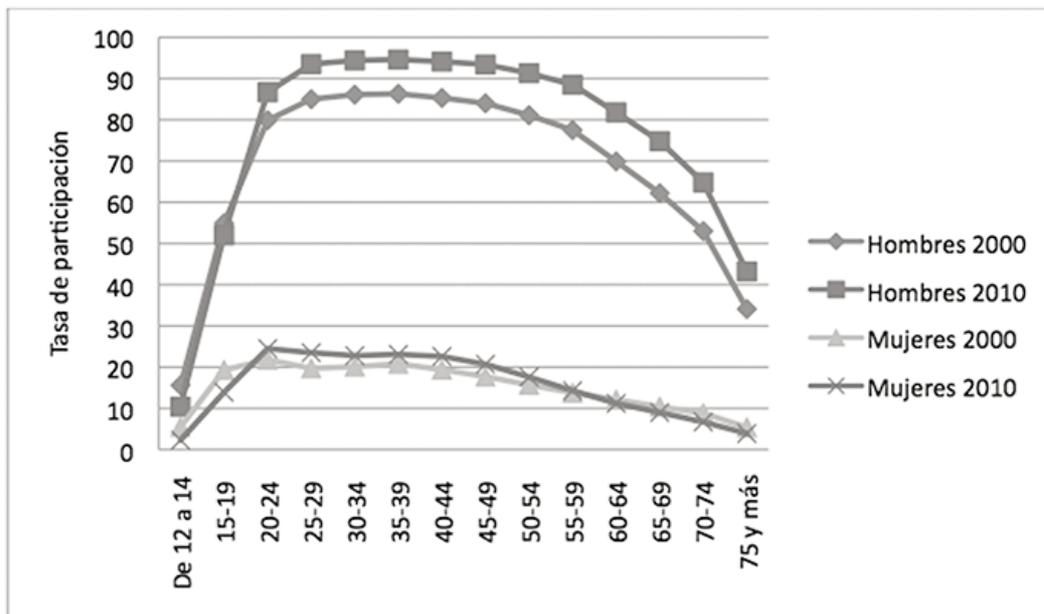
En el caso de las mujeres rurales, el grupo de 15 a 19 años absorbe casi un millón y medio, de las cuales 42.5% ni estudia ni trabaja, proporción que debería ser menor porque si no trabajan deberían estar en la escuela, pues los que terminan la preparatoria o una carrera técnica de nivel medio estarían en el grupo de 15 a 19 años de edad, nótese que en el caso de los hombres muestran porcentajes muy reducidos.

A ello agreguemos a los jóvenes que buscaron trabajo y no lo encontraron, los desocupados, aunque es una proporción pequeña, casi 5% de los hombres y 1% de las mujeres de entre 15 y 29 años son jóvenes que aspiran a tener un trabajo remunerado.

### Tasas de participación

Considerando la tasa de participación por sexo de la población rural, en un periodo de 10 años, muestra la tendencia de las mujeres a incorporarse al mercado de trabajo aunque a tasas muy bajas.

Gráfica 2. Tasa de participación por grupos de edad y sexo de la población rural



Como se puede observar en la gráfica 2, hay una tendencia a aumentar la participación de las mujeres entre 20 y 54 años a costa, afortunadamente, de las más jóvenes y las de mayor edad. Entre los 20 y 49 años la participación de mujeres que se incorporaron a una actividad creció más que proporcional a la media rural, hasta tres puntos porcentuales en este periodo, mientras que los grupos de 12 a 14, 15 a 19 y 60 y más años tuvieron un crecimiento negativo.

Esto más que reflejar una mejora en las condiciones de trabajo, porque salen los niños y los de mayor edad y dejan el lugar a la población en edades centrales, de 20 a 49 años, edades en que las mujeres resisten largas jornadas de trabajo, sugiere además una presión de la oferta sobre la demanda de mano de obra femenina, que permite a los empleadores a contratar gente joven. Es decir, cuando hay una sobreoferta de mano de obra, las niñas y las adultas mayores son mano de obra complementaria, les dan trabajo a las más jóvenes.

### Actividades económicas

En las áreas rurales las actividades económicas a las que se dedica la población son mayoritariamente agrícolas para los hombres; comercio y servicio para las mujeres, aunque la constante en todos ellos es la precariedad en las condiciones de trabajo.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Se agregan servicios y gobierno ya que el Censo así los agrupa.

Cuadro 6. Población ocupada por rama de actividad en áreas rurales por sexo. 2010

Rama	Hombres	%	Mujeres	%
Agropecuarias	3,689,015	59.51	321,943	17.27
Minería, manufacturas, electricidad y agua	542,796	8.76	311,582	16.72
Construcción	752,669	12.14	11,868	0.64
Comercio	407,253	6.57	435,537	23.37
Servicios y gobierno	807,636	13.03	782,723	42.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,199,368</b>	<b>100.00</b>	<b>1,863,652</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Aunque la proporción de mujeres en el sector agropecuario es relativamente reducida, en mercados de trabajo específicos como las hortalizas de exportación la proporción de mujeres es mucho más alta. En las áreas rurales hablar de manufacturas es referirse a las artesanías, pues las manufacturas con una relación capital/trabajo alta se encuentra en las áreas urbanas.

Además de que en el *Censo de Población* se usan criterios más amplios para definir a la población ocupada en el sector manufacturero como lo muestra el cuadro 7.

Cuadro 7. Población ocupada rural por ocupación principal

Rama	Hombres	%	Mujeres	%
Funcionarios, directores y jefes	43,559	0.70	19,302	1.02
Profesionistas y técnicos	289,840	4.64	190,134	10.09
Trabajadores auxiliares en la administración	56,856	0.91	89,260	4.74
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	262,919	4.21	372,609	19.78
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	214,820	3.44	184,235	9.78
Trabajadores en actividades agropecuarias	3,001,504	48.05	223,301	11.85

Rama	Hombres	%	Mujeres	%
Trabajadores artesanales*	753,953	12.07	198,425	10.53
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	379,403	6.07	82,909	4.40
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo <sup>5</sup>	1,198,097	19.18	508,533	26.99
No especificado	45,264	0.72	15,101	0.80
<b>Total</b>	<b>6,246,215</b>	<b>100.00</b>	<b>1,883,809</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

\* En trabajadores artesanales se incluyen albañiles y todos los trabajadores de la construcción, además de artesanos tradicionales de madera, papel, textiles, etcétera.

Por ocupación principal la rama se desdibuja, los trabajadores artesanales sumados a los que trabajan en actividades elementales y de apoyo representan 30% de la población ocupada masculina y 37% de la femenina.

<sup>5</sup> Las actividades elementales son muy variadas según las clasificaciones del Censo de Población y Vivienda 2010, además de los que apoyan las actividades agropecuarias, se incorporan todo tipo de ayudantes, incluyendo a trabajadoras domésticas. Esta es una limitación en las definiciones censales, para revisar la clasificación, buscar en Censo de 2010, clasificaciones del Censo de Población y Vivienda.



Cuadro 8. Empleo total y rural vulnerable por sexo

Concepto	Nacional	%	Rural	%
Empleo total	41,785,113	100.0	7,960,106	100.0
Hombres	27,242,283	65.2	6,121,291	76.9
Mujeres	14,542,830	34.8	1,838,032	23.1
Empleo vulnerable**	11,679,728		3,358,324	
Hombres	7,627,394	28.0	2,604,047	42.5
Mujeres	4,052,334	27.9	754,277	41.0

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

\* Se descontó a los no especificados.

\*\* Empleo vulnerable según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son los trabajadores por cuenta propia y los ayudantes sin retribución.

Tomando la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo precario, los trabajadores por su cuenta y los ayudantes sin retribución, diferenciando el promedio nacional con la población ocupada rural, precarización en las condiciones de trabajo lo sufre principalmente la población rural, ambos sexos casi en la misma proporción. Si se agregan los asalariados rurales que no tienen prestaciones, entonces aumentaría la población ocupada rural que trabaja en condiciones precarias.

Cuadro 9. Población asalariada rural sin prestaciones

Concepto	Asalariados rurales sin prestaciones. Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
Prestaciones		
Sin servicio médico	66.4	54.0
Sin aguinaldo	68.3	52.7
Sin vacaciones pagadas	79.4	62.9
Sin reparto de utilidades o prima vacacional	83.3	71.7
Sin ahorro para el retiro	81.1	70.8
Sin otras prestaciones	93.0	87.1
Dato absoluto	7,222	1,918

Fuente: elaboración propia Microdatos, INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

De la muestra ampliada del *Censo de Población y Vivienda*, 2010, descontando otras prestaciones, los niveles más altos en la falta de prestaciones se encuentran entre los que no reciben reparto de utilidades ni ahorro para el retiro, ambos indicadores sugieren trabajo temporal.

Los jornaleros no acceden a la seguridad social que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no sólo porque el registro no es personal sino por la limitación en la Ley del Seguro Social que establece que para tener derecho a la jubilación, el trabajador debe haber cotizado 1,250 semanas, aproximadamente 24 años seguidos o tener 65 años. Lo anterior supone una jornada normal de lunes a sábado de ocho horas, con el domingo de descanso.

En el mercado de trabajo agrícola, el jornalero en el periodo de cosecha trabaja todos los días, de lunes a sábado y en la época pico los siete días de la semana en jornadas de trabajo que oscilan entre las nueve y las 14 o 15 horas. Mientras en el empleo formal, la jornada de trabajo supone entre 40 y 48 horas a la semana, entre los jornaleros la jornada media semanal para los hombres es de 57.2 horas, para las mujeres de 65.4 horas. Sin embargo, por las formas de medir las cotizaciones, los jornaleros no pueden acceder a la seguridad social, aun bajo el supuesto de que se generalizara el seguro social entre los trabajadores no formales.

Suponiendo que cuando el jornalero trabaja lo hacen en promedio los siete días de la semana y 12 horas al día, si trabajan 160 días, ello supone trabajar 1,920 horas en un año, o sea en 23 semanas aproximadamente, casi seis meses en los cuales cubre 76% de las horas que exige la LSS en un año, en tanto que un trabajador en el mercado formal trabaja 2,496 horas al año, considerando las vacaciones pagadas, lo que significa que el jornalero que trabaja seis meses apenas trabaja 576 horas menos que el trabajador del empleo formal todo el año.

Si una proporción importante trabaja de forma intermitente 10 meses del año, entonces seguramente cubre los requisitos para ser beneficiario de la seguridad social. El 19% de los jornaleros tiene más de 20 años migrando y 8% más de 30 años, algunos tienen más de 44 años trabajando como jornaleros y no cuentan con ningún registro de que trabajaron con diferentes patrones, ello es una limitación de la ley, las irregularidades en la jornada de trabajo de los asalariados rurales plantean la necesidad de corregir la LSS a favor de los asalariados del campo.

Un elemento más sobre la precariedad en las condiciones de trabajo de la población rural lo muestran los ingresos de la población ocupada en el sector agropecuario.

**Cuadro 10.** Población ocupada en el sector agropecuario por nivel de ingreso y sexo

Nivel de ingresos	Hombres	%	Mujeres	%
Hasta 1 s.m.	773,294	25.83	71,329	30.51
Más de 1 a 2 s.m.	1,284,447	42.90	98,927	42.32

Nivel de ingresos	Hombres	%	Mujeres	%
Más de 2 a 3 s.m.	573,950	19.17	41,198	17.62
Más de 3 a 5 s.m.	232,453	7.76	14,202	6.08
Más de 5 a 10 s.m.	88,689	2.96	6,317	2.70
Más de 10 s.m.	40,952	1.37	1,793	0.77
Total con ingresos	2,993,785	100.00	233,766	100.00
No recibe ingreso	1,942,394	39.35	220,813	48.58
Total con ingresos	4,936,179	100.00	454,579	100.00

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

No se incluye a los no especificados.

\* Este total no incluye a los que no reciben ingresos.

\*\* Este incluye a los que no reciben ingresos.

Si 60% de los hombres y 17% de las mujeres trabaja en el sector agropecuario, podemos suponer que los ingresos de la población ocupada en el sector agropecuario son representativos de la población ocupada rural.

De los que reciben ingresos, 68% de los hombres y 73% de las mujeres caen en el grupo de población en condiciones de pobreza porque reciben hasta dos salarios mínimos. Considerando a la población ocupada total en el sector agropecuario, casi 40% de los hombres y 50% de las mujeres ocupadas en el sector agropecuario no reciben ingresos, eso es precariedad en las condiciones de trabajo. Son los ayudantes sin retribución que o bien sólo ayudan o sustituyen al jefe de familia que migró.

## Las jornaleras migrantes

De los asalariados rurales habrá que separar a los asalariados del sector agropecuario los cuales no necesariamente trabajan en localidades rurales, pueden trabajar en localidades de 2,500 habitantes o más pero su lugar de origen puede ser rural.

	Total	Jornaleros	
Total	5,705,703	12,592,172	45.43
Hombres	5,228,441	2,374,331	45.41
Mujeres	477,262	217,841	45.64

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Los asalariados del sector agropecuario son los jornaleros, unos locales otros migrantes. Según el *Censo de Población y Vivienda*, 2010 existen 2,592,172 jornaleros que representan 76% de los asalariados en las áreas rurales, de los cuales 2.3 millones son hombres y 218 mil mujeres. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas hace una estimación menor, calcula que son 1,761,404 de los cuales cerca de un millón son migrantes, cerca de 30% son mujeres.

La migración, llamada migración interna de trabajo agrícola, se produce de las regiones de expulsión a las de atracción de mano de obra, de Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Chiapas, San Luis Potosí, hacia Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Durango, Chihuahua, es decir, de entidades atrasadas a los estados donde existe una agricultura intensiva en mano de obra.

Los estados expulsores de fuerza de trabajo se caracterizan por tener índices de marginalidad alta y muy alta. Las entidades con mayor nivel de marginalidad son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.

Las entidades de atracción de población se orientan en gran medida a la producción hortícola, y han ampliado sus periodos de contratación de trabajadores por más de seis meses por el aumento de la agricultura de vivero.

De una encuesta a jornaleros en 15 cultivos<sup>6</sup> levantada en 2009 por el Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas, lo que considera como prestaciones las unidades empleadoras son más bien servicios, no hay registros en los cultivos seleccionados que los jornaleros tengan las prestaciones de ley, por lo menos las relacionadas con la antigüedad en el trabajo.

**Cuadro 12. Unidades Empleadoras (UE) por tipo de servicios que brindan (porcentajes respecto a las UE del grupo)**

Servicios	Tamaño de UE, en jornaleros contratados					Total %
	1 a 5%	6 a 20	21 a 50	51 a 200	más de 200	
Servicio de salud	2.3%	10.5%	34.9%	39.5%	81.1%	22.6
Hospedaje	3.5%	8.3%	15.8%	22.4%	64.6%	14.7
Sindicato	0.0%	0.2%	1.1%	0.9%	21.3%	1.9
Alimentación	16.2%	16.1%	12.9%	14.8%	34.6%	16.6
Educación a hijos de jornaleros	0.3%	0.5%	3.8%	4.9%	40.2%	4.6
Educación a jornaleros	0.0%	0.0%	1.3%	3.6%	22.0%	2.3
Guardería	0.0%	0.2%	0.5%	1.8%	34.6%	2.9
Despensas	1.3%	1.7%	4.0%	7.2%	26.0%	4.6

Fuente: SEDESOL, ENJO, 2009. Base de datos de Unidades Empleadoras.

<sup>6</sup> Café, calabacita, caña de azúcar, chile, durazno, mango, manzana, melón, naranja, piña, plátano, tabaco, tomate rojo, tomate verde y uva.

Como se puede deducir del cuadro 12, los empleadores de jornaleros ofrecen algunos servicios pero no las prestaciones de ley, aunque es evidente que en la medida en que el empleador contrata a más jornaleros los beneficiarios con servicios, sobre todo de salud, aumenta.

De lo anterior se puede concluir que en México, el marco de acción de las mujeres de áreas rurales es de precariedad en las condiciones de vida y de trabajo productivo. Esto lleva a sugerir algunas acciones por parte del gobierno. Es necesario no sólo corregir las formas de operación del programa Oportunidades, sino que el Estado a través de la Secretaría de Educación tiene que resolver el analfabetismo de forma radical en las áreas rurales, y revisar la Ley Federal del Trabajo para que se encuentren mecanismos que protejan a los trabajadores por cuenta propia y ayudantes sin retribución, además de revisar la Ley del IMSS para que les den seguridad social a los trabajadores del campo.

En los campos agrícolas de Estados Unidos de América para contratar a una persona tiene que presentar su número de seguridad social, aunque los migrantes indocumentados compran un número del cual no se pueden beneficiar, el hecho de que sea un requisito inscribir al trabajador con un número de seguridad social indicia una intención, en este país podría establecerse este requisito y ser vigilados por la Secretaría del Trabajo.

Los elementos anteriores contribuirían a reducir el empleo precario, pero no son respuesta a un problema estructural, garantizar el acceso a la educación básica y media por lo menos sería un paso para la inclusión laboral de la población rural particularmente las mujeres.

## Bibliografía

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

*Encuesta Nacional a Jornaleros Migrantes*, ENJOMI, 1998-1999.

*Encuesta Nacional a Jornaleros*, ENJO, 2004.

ENJO, 2009.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL. (2010). *Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*, mayo de 2010.

—, *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*. (2012). Reglas de Operación.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

*Censo General de Población y Vivienda*, varios años.

*Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares*, ENIGH, varios años.

Morett, Jesús y Cosío, Celsa. (2004). *Los jornaleros agrícolas de México*, ed. UACH-Diana.

Barrón, Antonieta. (2013). “Empleo y desempleo intermitente en la agricultura de exportación. De una perspectiva macro a una micro. Un enfoque de género”, en *Dónde están las mujeres en la economía*, Lilia Domínguez y Flor Brown, (coords.) ed. UNAM, en prensa.